

J. Suárez, 20 de abril de 2026.-

VISTO: La elaboración y presentación del POA 2026 y PQM 2026-2030 por parte del Municipio de Joaquín Suárez.

RESULTANDO: Que según Resolución N°032/26 este Concejo Municipal aprobó el PQM-Plan Quinquenal Municipal 2026-2030, y el POA-Plan Operativo Anual 2026.

CONSIDERANDO: I) Que a solicitud del Gobierno de Canelones se realizaron modificaciones en el PQM y por ende en el POA 2026.

II) Que se hace necesaria la modificación de la Resolución N°032/26 en el marco de las modificaciones realizadas.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

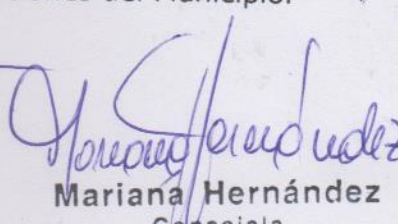
RESUELVE:

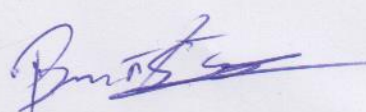
I) Modificar la Resolución N°032/26, apartado *RESUELVE, punto I)*-, por lo siguiente; "APROBAR el POA-Plan Operativo Anual 2026 constituido por los proyectos *"Agenda Cultural, Deportes y Recreación"* por un importe de \$2.000.000 proveniente del literal C, *"Obra de consolidación barrial"* por un importe de \$13.096.372 proveniente del literal B, *"Mantenimiento vial"* por un importe de \$3.078.497 proveniente del literal B, *"Alumbrado Público"* por un importe de \$4.020.000 proveniente del literal B, *"Gestión Institucional"* por un importe de \$2.260.535 proveniente del literal B, *"Cooperativa de podas y mantenimiento de espacios públicos"* por un importe de \$1.038.492 proveniente del literal C, *"Mantenimiento de calles"* por un importe de \$1.872.880 proveniente del literal C, *"Programa Hogares Sustentables"* por un importe de \$149.942 proveniente del literal B, y el PQM-Plan Quinquenal Municipal 2026-2030 compuesto por las Líneas Estratégicas "Plan de Obras Municipales" Objetivos: *"Obra nueva de pavimentación, drenajes pluviales y sendas peatonales vial"*, *"Mantenimiento de calles y veredas"*, *"Cooperativa de Podas y Mantenimiento de Espacios Públicos"*, *"Obras de mantenimiento vial (bacheo, rehabilitación de pavimentos, tendido de tosca, ect)"* y *"Nueva obra de Alumbrado Público"*, "Servicios municipales" Objetivo: *"Reposición de contenedores"*, y "Participación ciudadana, cultura e identidad" Objetivo: *"Agenda institucional, Planes estratégicos y Fortalecimiento de la identidad"*.

II) Comuníquese a la Dirección General de Descentralización y Participación.

III) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez


Mariana Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez


Bruno Stocco
Concejal
Municipio de Suárez


José Zarza

Concejal

(+) 598 1828

Municipio de J. Suárez
Intendencia de Canelones

Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy